



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018-2022*  
*Fundada el 24 de Enero de 1990*



**AGENDA DE SESIÓN ORDINARIA N°82**

**Fecha: 26/03/2021**

1. Oración a Dios.
2. Comprobación del quórum.
3. Aprobación de la Agenda.
4. Apertura de la Sesión.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior.
6. Informe de Corporativos.
7. Cálculo de Dominios Plenos.
8. Informe Mensual de Ingresos Efectuados por Ventanilla de Tesorería Municipal mes de febrero del año 2021.
9. Aprobación de Solicitud de Dominios Plenos.
10. Aprobación de Dominios Plenos.
11. Correspondencia Recibida.
12. Varios
13. Cierre.

  
**Tirza Marbella Figueroa Pérez**  
**Secretaria Municipal**



F. Alix Martínez de la O.  
Regidor N° 7

F. Tania Lorena Ayala  
Regidor N° 8



Marbella Figueroa Pérez  
Secretaria Municipal

### Acta N° 082

Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Amara, Departamento de Atlántida, el día viernes 26 de Marzo del año 2021. Presidió la sesión ordinaria el Sr. Alcalde Municipal Carlos Analdo Chacón Merián con la asistencia de la Vicealcalde Municipal Irma Suyapa Mejía Enamorado y los regidores: Primero: Alvaro López Beltrán, Segundo: Adolfo Alfonso Pagoda Sayte, Tercero: Roberto Antonio Aguilar Portillo, Cuarto: Wilfredo Sanabria Vulló, Quinto: Erlin Yolanda Alfaro, Sexto: José Adolmo Anila Lemús, Séptimo: Alix Martínez de la O, Octavo: Tania Lorena Ayala. También estuvieron presentes el Comisionado Municipal Eusebio Cristino Portillo Aviloz, miembro de la Comisión de Transparencia la Sra. Tosta Casco y grabando de la sesión en vivo el Sr. Pedro Lemús. De todo lo cual la Infrascripta Secretaria Municipal que da fé. Previa a la comprobación del Quórum el Sr. Alcalde Municipal sometió a discusión la siguiente agenda:

1. Oración a Dios
2. Comprobación del Quórum
3. Aprobación de la Agenda
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior.
6. Informe de Cooperativos
7. Cálculo de Dominios Plenos
8. Informe Mensual de Ingresos Efectuados por Ventanilla de Tesorería Municipal correspondiente al mes de febrero del año 2021.
9. Aprobación de Solicitud de Dominios Plenos
10. Aprobación de Dominios Plenos
11. Correspondencia Recibida.
12. Varios
13. Cierre.

3. Se aprobó la agenda

4. Se dio apertura a la sesión siendo las 9:27 am.

5. Se aprobó el acta anterior.

6.1- El Regidor Wilfredo Sanabria Vulló informó que ya se culminaron los proyectos de pavimentación que se estaban realizando en las comunidades de Mezapa y Mezapita, así como también la iluminación de cunetas de tuttol de la Col. Guillón y informó que también se culmina el arreglo de los bordes de los ríos en diferentes comunidades de la Zona 1. 2- El Regidor Roberto Antonio Aguilar Portillo informó que también se realizó la reparación de lamparas del alumbrado público en la comunidad de Mezapa, manifestó que los proyectos de pavimentación están finalizados expresó que se hizo un buen trabajo. 3- El Regidor Alix Martínez de la O, informó





que por parte de salud se continuó con la prueba de vacunación contra en las distintas comunidades del municipio, así mismo informó que el día viernes 25 de marzo se sostuvo una reunión con los miembros de salud y representantes de la sociedad civil donde se socializó la vacuna para el Covid-19 donde todo el personal de salud ya fueron vacunados solo falta la aplicación de la segunda dosis, así mismo se trajo un resumen de todas las cosas que sean presentadas en el Municipio de Arizora aplicando los protocolos exigencias como PCR, presentando 48 casos positivos, 311 casos negativos, 242 recuperados y 13 fallecidos también se dio a conocer los lineamientos técnicos en cuanto a la aplicación de la vacuna que por los momentos se está aplicando al personal de salud y se continuará con la población, así mismo manifestó que en dicha reunión se organizó un comité de veeduría para que este pendiente del proceso que se llevará a cabo con esta campaña de vacunación. 4- La Regidora Terio Lorena Ayala Barrios expresó que se reconoce la ardua labor que ha realizado el programa Fomento Honduras donde se queda pendiente una carta de agradecimiento que se va remitir a Gobernación para que el Proyecto continúe, y que el Programa es sumamente necesario y se necesita de los fondos para que el Programa continúe.

5- El Regidor Adolfo Pugaoda Sayba expresó que se debería solicitar información para que entre un solo tipo de vacuna al Municipio. - El Regidor Alix Mateos de la D expresó que se maneja que solo se utilizara un solo tipo de vacuna que es la Procencia para toda la población por que no presenta ningún tipo de reacción y se maneja que se va a trabajar solo con ese tipo. - El Regidor Adolfo Pugaoda Sayba manifestó que en cuanto a educación las cosas siguen igual la mayoría de los maestros han estado por trabajar con cartillas, lo preocupante es por los gastos que los estudiantes realizaran por que las cartillas son costeadas por los estudiantes. - El Regidor Alix Martínez expresó que se ha mejorado los contenidos de las cartillas para no saturar tanto de trabajo a los alumnos, sin embargo hay materias como matemáticas que se necesita ser virtual para un mejor aprendizaje del alumno. 6- La Regidora Eslin Yolanda Alfaro informó que los docentes de la escuela Juan Lindo de Km 17 los días lunes 22 y martes 23 de marzo estuvieron en el centro educativo para la entrega de material impreso a padres y alumnos para que continúen realizando sus tareas en casa, así mismo se sostuvo reunión con los padres de familia para dar a conocer las estrategias de trabajo y se solicitó una contribución voluntaria para la impresión de material para los alumnos. 7- El Regidor José Adolfo Arita Lemús manifestó que solo ubieron dos (2) solicitudes de dominios plenos ubicados en la comunidad de Km 17 el cual fueron medidos el día martes 23 de marzo y no presentaron ningún problema.

7. Señores: Miembros de la Corporación Municipal, Arizora, Atlixtila 25 de marzo 2021. Estimadas Señoras: Reciben mediante la presente un cordial saludo y a la vez deseándoles éxitos en sus tan delicadas funciones. Dominios Plenos: El cálculo del Dominio Pleno de los siguientes contribuyentes han sido calculados por el tipo de calle correspondiente. Según Comisión de los regidores y catastro reunieron todas los requisitos:

Nombre	Lugar	Area M <sup>2</sup>	Costos dep.	valor de Dominio pleno	Cargos	Total a pagar de Dominio Pleno
Edgex Moises Ayala	Barahona Atenus de San Cristobal (Km-17)	214.55	L. 300.00	Lps. 643.65	L. 100.00	Lps. 743.65





Los Alfilado Alva Alonzo de San Cristobal (Nim17) 1928.04/1 300.00/15 2781.03/1 12500/1 2909.03

Observación: Los gastos de papelería ya están concluidos. Fy S. Jaime Delgado Lora, Auditor Interno Municipal. - La Honorable Corporación Municipal de Arrión, Departamento de Atlántida Da por Conocido el Cálculo de Dominio Pleno presentado por Auditor Interno Municipal. B. Arrión, Atlántida. 26 de Marzo del año 2021. Sr. Alcalde Municipal, Carlos Arnulfo Chucón, Corporación Municipal. Notificación. Estimados señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo y al mismo tiempo deseables muchos éxitos en sus delicadas funciones. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles el siguiente informe de ingresos efectuados por ventanilla correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero año 2021 con un valor de Lps. 887,342.38. Fy S. Ingrid Bissell Arriaga Bonilla, Tesorera Municipal Municipalidad de Arrión. Reporte de Recaudación por Rubro. Periodo del: 01/02/2021 al 28/02/2021.

Cuenta	Descripción	Valor Recaudado
11111001	Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos	103,500.79
11111002	Impuesto de Bienes Inmuebles Rurales	52,859.00
11111101	Impuesto Personal Municipal	44,607.10
11111201	Fincas de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y	25,178.76
11111208	Empresas de panadería y repostería	8,338.56
11111211	Elaboración de otros productos alimenticios	4,749.16
11111227	Fabricación de pinturas, lacas y barnices	1,834.72
11111240	Centro de Acopio de palma africana	3,072.37
11111301	Casas comerciales	38,075.40
11111303	Tiendas (calzado, vestuario, etc).	1,680.00
11111305	Abanoteros	761.16
11111306	Bodegas (granos básicos y mercancías (mercadería)	1,047.60
11111307	Depositos	28.68
11111308	Gasolineros	2,344.80
11111309	Farmacias	360.00
11111310	Puesto de venta de medicinas	360.00
11111312	Ferreterías	16,606.93
11111313	Pulperías	6,480.00
1111131303	Pulperías 3º Categoría	240.00
11111314	Glorietas y casetas de venta de gelatinas	18,742.80
11111318	Librerías y papelerías	240.00
11111321	Puesto de venta de artesanía	240.00
11111323	Venta de productos agropecuarios	3,266.04
11111324	Cooperativas dedicadas a la actividad comercial	600.00
11111331	Venta de cerveza	6,838.20
11111332	Venta de licores	1,680.00
111114001	Comedores	652.56
1111141003	Cafeterías	600.00
11111417	Continuos, expendios de aguardiente	840.00
11111418	Busfetes, consultorios y humedeciones	18.00



11111425	Instituc. bene. casas de cambio, asociac. de ahorro y	1,543.96
11111428	Talleres de serv. Colect, mec, reloj, refug, rep. de	4,120.32
11111434	Servicio de energía eléctrica	59,979.79
11111436	Servicios de internet o cafe net	360.00
11111437	Distribuidoras	87,715.20
11111438	Venta de celulares, lujetas, accesorios y otros	347.76
11111454	Empresas de servicios técnicos profesionales	501.96
11111602	Arena y grava	9,600.00
11111605	Bosques y derivados	1,697.00
11111807	Rusho Publico	650.00
11111901	Matrimonios	4,900.00
11111903	Constancias y certificaciones	7,420.00
11111904	Autorizaciones y vistos buenos (libros cont, cultas de	23,074.00
1111190401	Autorización para superv. y control de carnes	2,000.00
11111907	Matriculas de marcas de herramientas	1,000.00
11111912	Matricula de armas de fuego	1,600.00
11111913	Matricula de motosierra	500.00
11111914	Vallas y rotulos	1,178.80
11111918	Permisos de construcción, restauración y demolición	8,500.00
11111919	Medidas y remedios de terrenos y edificaciones	1,550.00
11111921	Permisos para operación de negocios	89,350.00
(11111919	Medidas y remedios de terrenos y edificaciones	0.00)
11111926	Licencia para ejercer oficio (destruccion, albañiles	500.00
11111931	Guia para transportar ganado	4,605.00
11111934	Permiso para Forja de fierros	600.00
11111999	Otros derechos municipales	1,320.00
11212002	Por la presentación de declaraciones juradas fidejadas	13,601.43
11212004	Por operar un negocio sin permiso de operación	1,350.00
11212010	Multas impuestas por el departamento municipal de	500.00
11212101	Recargos por imp. mun. Ley. art. 104 Ref)	4,010.49
11212201	Recuperación de bienes inmuebles Urbanos	1,036.57
1121220101	Recuperación de Bienes Inmuebles Urbanos	69,782.52
1121220102	Recuperación de Bienes Inmuebles Rurales	39,632.09
11212202	Impuesto personal	10,211.50
11212203	Impuesto a establecimientos industriales	2,071.28
11212204	Impuesto a establecimientos comerciales	69,835.92
11212205	Impuesto a establecimientos de servicios	3,973.44
11212209	Permisos y licencias de operación de explotación	14,800.00
11212601	Intereses por impuestos	32,589.43
11212701	Descuento por pronto pago	-65,572.50
11212702	Descuento Adulto Mayor	-7,972.25
22222004	Dominio Pleno	36,800.74
Total:		887,342.38

- La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida  
Da por Conocido el Informe Mensual de Ingresos Efectuados por Ventanilla de





Tesorería Municipal correspondiente al mes de febrero del año 2021 con un monto de Lps. 887,342.38. 9- La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atalanda Aprobada por Unanimidad las siguientes Solicitudes de Dominio Pleno: 1- Yo, Teodoro Gomez Cruz, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño con identidad N° 0103-1475-00780 actuando como Gestor Oficioso en uso de las facultades conferidas por el artículo 1551 del Código Civil, convido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno a favor de: Alexander Gomez Alcantara, de un solar ubicado en B° El Centro, Arizona. 2- Yo, Mario Doris Henriquez Soza, mayor de edad, casado, ama de casa, hondureño con identidad N° 1318-1464-00027, convido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Hicuyoo, Arizona. 3- Yo, Wendy Yamileth Bauhona Medina, mayor de edad, casada, abogada, hondureña, inscrita en el colegio de Abogados de Honduras bajo el número 15406, actuando en su condición de apoderada legal, convido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno (de un solar) a favor de: Juan Roberto Manzanares Garcia, de un solar ubicado en Aldea San Martin, Arizona. 4- Yo, Edgar Roberto Alvarenga Hernandez, mayor de edad, periodista, casado, hondureño con identidad N° 0107-1482-03014, convido a solicitar a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea San Francisco de Suco, Arizona. 5- Yo, Maria Fatima Dolores Rivera Coto, mayor de edad, ama de casa, hondureña, con identidad N° 0501-1491-03570, actuando en base a lo que establece el artículo 1551 del Código Civil, convido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno a favor de: Handy Antonio Murillo Flores con identidad N° 0107-1484-00770, Fatima Brilly Murillo Rivera con acta de nacimiento N° 0107-2013-00796 y Handy Dayani Murillo Rivera con acta de nacimiento N° 0108-2018-00703, de un solar ubicado en Aldea San Francisco de Suco, Arizona. 6- Yo, Sonia Marilyn Rodríguez Gutiérrez mayor de edad, ama de casa, hondureña con domicilio en B° Las Mercedes con identidad N° 1503-1490-02168, convido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Belas Mercedes, Arizona. 10.- La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atalanda Aprobada por Unanimidad los siguientes Dominios Plenos: 1- La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atalanda, mediante Resolución el día 26 de marzo del año 2021. Vista la solicitud presentada por: Luis Alfredo Alva Medina, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño con identidad N° 0107-1477-01470. Convido a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Atenas de San Cristobal (Km. 17) que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 17.50 + 14.44 + 4.30 Mts con Dilcio Alayda Alva Medina, Walter Vasquez y Emilio Casco, Sur: 17.40 + 27.00 Mts con Rosu del Carmen Vasquez y Mercedes Vasquez, Este: 25.65 Mts con Jose Angel Vasquez, Oeste: 6.00 + 6.50 + 20.20 + 2.40 Mts con Culla Medina, con un area superficial de 928.01 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación Municipal en cumplimiento con el artículo N°70 de la Nueva Ley de Municipalidades Vigente, Resuelva: Conceder al solicitante el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 2,784.00.





2- La Honorable Corporación Municipal de Anzosa, Departamento de Atlántida mediante Resolución el día 26 de marzo del año 2021. Vista la solicitud presentada por: Edgór Moisés Barahona Ayala, mayor de edad, casado, abuelista hondureño con identidad N° 0107-1477-02324. Contrando a solicitar que mediante trámite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Atenas de San Cristóbal (Km 17), que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 25.20 Mts con Eusebio Casco, Sur: 8.30 + 6.75 + 8.30 Mts con Daniel, Este: 1.70 Mts con Jesús Navarro, Oeste: 16.80 Mts con Collo Media con un área superficial de 214.55 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación Municipal en cumplimiento con el Artículo 70 de la Nueva Ley de Municipalidades vigente Resuelve: Conceder al solicitante el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 643.65. Nota: Aclarando que la Regidora Tania Lorena Ayala García no tuvo participación en la aprobación del Dominio Pleno a favor de: Edgór Moisés Barahona Ayala, absteniendo su voto debido a que el solicitante es familia y en cumplimiento a lo que la Ley establece se abstiene su participación de voto.

11.- La Honorable Corporación Municipal de Anzosa, Departamento de Atlántida Da por Recibida las siguientes solicitudes: 1- La Honorable Corporación Municipal de Anzosa, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad Ayuda Económica a favor de la joven Marylin Tatiana Funot Contreras con IDN° 0108-1447-00046 para su madre Vilma Contreras Antunoz ya que esta diagnosticada con un tumor cerebral y necesita de urgencia una operación y no cuentan con los recursos económicos suficientes, siendo personas de escasos recursos económicos, acordando dar respuesta a la solicitud conforme a la disponibilidad de la partida presupuestaria de Lps. 3,000.00 hasta Lps. 10,000.00.

2- La Honorable Corporación Municipal de Anzosa, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad Ayuda Económica a favor de la Sra. Nestora Gomez Muradiagu con IDN° 0604-1476-00847 para su hijo Luis Fernando Midance Gomez ya que tiene una cirugía programada con un costo de Lps. 64,000.00 y no cuentan con los recursos económicos suficientes siendo persona de escasos recursos económicos, acordando dar respuesta a la solicitud conforme a la disponibilidad de la partida presupuestaria de Lps. 3,000.00 hasta Lps. 10,000.00.

3- La Honorable Corporación Municipal de Anzosa, Departamento de Atlántida Da por Recibida la Solicitud enviada por el Ministerio Público donde solicitan un informe demográfico del sector conocido como Tilmito Viejo Nuevo, San Rafael, etc. En virtud de investigaciones propias de esta Fiscalía. Por lo que por Unanimidad de votos se autoriza al Departamento de Catastro Municipal para que proporcione la información solicitada en un término de cuatro (4) días a partir de recibido de la presente.

4- La Honorable Corporación Municipal de Anzosa, Departamento de Atlántida Da por recibida la solicitud enviada por los Patronatos Pro-mejoramiento de las comunidades de Km 12 y La Leona en vista que las comunidades antes mencionadas no cuentan con un campo de fútbol recreativo y siendo de su conocimiento que en la zona se encuentra un predio municipal el cual está ubicado en la comunidad de La Leona, Km 12 que no está en uso, por lo que solicitan encarecidamente a la Corporación Municipal la aprobación de la Donación de dicho predio con





la única finalidad de apertura de un campo de fútbol, el cual vendría a beneficiar a muchos pobladores de las comunidades colindantes de la zona. Adjuntando en dicha solicitud firmas de miembros de la comunidad de Km 12 y La Leona, que respaldan su petición. - Seguidamente ingresaron a la sala de reunión miembros de los Patronados Pro-mejoramientos de las comunidades antes mencionadas, teniendo participación el Sr. Antonio García presidente de Patronato de Km-12 quien expresó: Buenas días a todos, hemos decidido nosotros unimos como patronatos de las comunidades en vista del problema que se tiene en estas comunidades que carecemos de un campo de fútbol y un cementerio, manifestó que han tenido un grave problema con los jóvenes ya que como no tienen donde hacer deportes utilizan el predio de la escuela y dañan la estructura teniendo inconformidad con las directivos de la escuela y en vista que tienen el conocimiento que existe ese predio municipal que no está en uso y que se carece de estar realizando la petición a la Corporación Municipal de solicitar ese predio, expresó que tienen problemas con los jóvenes porque al no tener un lugar de recreación se ponen en las esquinas de las calles a consumir drogas algunos de ellos y les preocupa porque los jóvenes son el presente y el futuro del municipio para tener un municipio más saludable, manifestó que recogieron más de 300 firmas que respaldan su petición, pidiendo que por favor se tome a bien la solicitud para el bienestar de sus comunidades. - Luis Miguel Martínez, presidente del Equipo de Fútbol quien expresó buenas tardes a todos como directivo del Equipo de Fútbol respaldó la petición - La Sra. Valerina Yulira Sánchez presidenta del Patronato de La Leona manifestó que los gustaría los apoyaran con el predio para contribuir con estas comunidades. - La Sra. Eva Angélica Castillo, secretaria de patronato La Leona manifestó que con ese predio se estaría apoyando a la juventud, así como también en ese predio hay como ejercer fuente de trabajo para las mujeres que son madres solteras y podrían beneficiarse de ese predio, manifestó que con esto ambas comunidades se beneficiarían. - El Sr. Alcalde Municipal manifestó que esa petición no viene desde ahora, si no de años atrás, en ese tiempo llegaron un grupo de jóvenes con la petición pero en ese tiempo no se tenía la idea de un campo de fútbol cuando había una comunidad necesitando un solar para reubicar algunas personas de la línea, pero en vista de que esa problemática de la línea se convirtió en un caso y difícilmente la gente se reubique cuando la gente ya tiene su casa de materiales que son de gran valor y se conoce eso terrero es parte del Gobierno y como Corporación se tiene en el Plan de Arbitrios un ordenamiento territorial que se tiene que empezar a ver donde se reubicar esas personas, siendo bien difícil porque la gente continúa construyendo en las vías públicas y no con permiso de la comunidad y no se pueden mandar a desalojar porque también está la parte humana y son cuestiones sociales, moralemente manejados por el Gobierno central, porque difícilmente se puede dar respuesta a toda la población, manifestó que el terreno es conocimiento de todos que es municipal, pero han aparecido algunas personas por dueños del terreno, expresando que se revisara detalladamente como está la legalidad de este terreno, teniendo claro que se compra y es un terreno municipal que incluso en la administración del Profesor Adolfo Payarola se alumbra y lo de la granja era un proyecto financiado por una ONG, y todos sabemos que eso ya está abandonado y anteriormente se tuvo la visita de un grupo de personas de Chicago quienes argumentaban que ellos eran los dueños del terreno por la asociación que habían constituido para





generar empleo pero al final no trajeron más documentación, por tanto manifiesto que se va revisar para que todo sea legal y si es de la Municipalidad no vé, el porque necesitan el derecho a ellos de que tengan un campo de fútbol expresando que muchas veces la Municipalidad incluso ha comprado terrenos para campo de fútbol y si ya se tiene un terreno y las comunidades lo están pidiendo no vé un inconveniente para poder pagarlos, expresando que no se pueda invertir en algo que no sea municipal por eso razón se va revisar la legalidad del terreno. - El Regidor Adolfo Puyoda Sayba manifiesto que ese predio se compró en su administración y ese terreno está siendo reclamado por una gente de Hicague, manifiesto que la mejor opción es que la comunidad lo tome como campo de fútbol, expresando que el documento está en la Municipalidad, la gente de Hicague lo reclama porque cuando vino la ONG para el Proyecto, pidió la contraparte a la comunidad que era el terreno, la comunidad no tenía un terreno por lo que se reunieron con Carlos Pudilla quien era el Alcalde y Carlos Pudilla lo compró con dinero propio de él, con el convenio de que ese grupo de personas asociadas de Hicague le iban a pagar por partes el terreno a Carlos Pudilla quien fue el fiador del préstamo que dio el banco y la comunidad es decir estas personas estarían pagando el préstamo, expresando que las personas solo pagan de 1 a 3 metros no conoce muy bien cuánto y no volvieron a pagar por lo que Carlos Pudilla canceló el préstamo, manifestando que el gobierno y la vez la puso ACDI que es la cooperación canadiense, por lo que el terreno es de Carlos Pudilla pero ya hay una inversión que es de la Cooperación Canadiense y nos sentimos la cooperación en mi administración y se lo compramos a Carlos Pudilla expresó el regidor Adolfo Puyoda en un valor de lps. 250,000.00 manifestando que el terreno es 100% Municipal y está a nombre de la Municipalidad de Anzón, así mismo considera que así como está documentado no vé ningún problema en que se le de a las comunidades porque el terreno seguirá siendo municipal con la condición que lo toman las comunidades para campo de fútbol, particularmente prohibe que se los de a las comunidades como campo. - El Regidor Alvaro López Baltón manifiesto que no vé inconveniente por lo tanto el predio puede ser utilizado para campo de fútbol expresó que por su parte está de acuerdo que si los documentos están en regla se da en Donación para el campo de fútbol. - El Regidor Alirio Martínez de la O, felicitó a las comunidades por la decisión que han tomado de solicitar el predio para una cancha de fútbol, manifiesto estar de acuerdo, así mismo manifiesto que si pudiera apoyarlos para adecuar el terreno sería mucho mejor y a futuro poder iluminar la cancha. - El Regidor Wilfredo Sunubru Valle manifiesto estar de acuerdo, ya que se necesitan los áreas de recreación en todas las comunidades. - El Regidor Roberto Antonio Aguilar Portillo manifiesto estar de acuerdo en apoyar a las comunidades y la Regidora Estlin Yolanda Alfaro manifiesto estar de acuerdo y también apoyarlas para que se habilite en campo de fútbol. - El Regidor José Antonio Antu Lomús manifiesto que le parece muy bien la idea al beneficio de las comunidades, estando de acuerdo. - La Regidora Tania Lorena Ayala García





felicitó nuevamente a las comunidades porque están trabajando para el desarrollo de sus comunidades, manifestando estar de acuerdo con que se les apoye. - El Regidor Adolfo Paguada Soybe manifestó que esa es una injusticia que ese terreno se está desperdiciando, ya que estas personas de Hucucque no continuaron trabajando y en su administración lo visitaron varias veces para que les diera el terreno y hacerle solares y después venderlos, expresando que ya han habido intentos de querer invadir, sugiere que se tome la decisión hoy de darlos de autorizarlos para que vayan poniendo mano limpiando para que no vaya llegar nadie a invadirlos. - El Sr. Alcalde Municipal felicitó a los representantes de las comunidades por esa buena acción que tomaron manifestando que cuentan con el apoyo y respaldo de la Corporación. Por tanto: - La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida por Unanimidad de Votos Aprueba la Donación de predio municipal a las comunidades de Jimiz y La Lona con la única finalidad de apertura un campo de fútbol, por lo que se los autoriza para que pongan mano en la limpieza y habilitación de dicho predio. - El Sr. Antonio Garzón presidente de patronato Promojovenes de la comunidad de Jimiz agradeció infinitamente a la Corporación Municipal por el apoyo y el espacio brindado. **12.1**- La Secretaría Municipal presentó y dio lectura a un Pronto Despacho recibido dirigido a la Honorable Corporación Municipal que literalmente dice: - Se presenta Pronto Despacho. - Se acompaña Documento: Petición. Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida: Patricia Lizeth Obando Silva, mayor de edad, soltera, hondureña y de este domicilio, Abogada, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 16794, con oficinas profesionales para recibir notificaciones en el Bufete Torres, ubicado en Edificio Raxi, primer nivel, Barrio El Centro, primera calle entre Avenida 14 de Julio y Atlántida de la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, con número de teléfono 9643-7629; actuando en representación del Patronato Pro Mejoramiento de la Comunidad de Jimiz Nuevo, jurisdicción del municipio de Arizona, Departamento de Atlántida; respetuosamente comparece ante usted Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida solicitando pronto despacho, a fin que se le de trámite al escrito mediante el cual se presentó reclamo administrativo para que se deje sin valor y efecto el acuerdo emitido por Unanimidad por los Miembros de la Honorable Corporación Municipal, según el punto No. 14, numeral 04 del Acto No. 078, de sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2021, en virtud de vulnerar el derecho de libre circulación que le asiste a los habitantes de la comunidad de Jimiz Nuevo, jurisdicción del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, mismo que fue presentado el 19 de febrero de 2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la Constitución de la República de Honduras y artículo 60 y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo, tal como puede observarse en el documento que se adjunta al presente escrito, sin que hasta este momento se haya resuelto en cuanto a la admisión del referido trámite. Fui lo presente en los artículos 80 Constitucional; 60 y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Por lo tanto expuesto a la Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida, con todo respeto **PIDO:** Admitir el presente escrito junto con el documento que se acompaña, se de trámite de manera inmediata y en definitiva resuelva con firme a derecho. Arizona, Atlántida 25 de marzo de





2021. Fy S. Atty. Blanca Lizeth Obando Soto, Colegiación No 161744. - El Comisionado Municipal Eudolfo Portillo Aviloz expresó que se debería consultar al abogado. - La Secretaría Municipal expresó que no se puede emitir el Reclamo presentado y si no que se debe de dar el debido proceso para dar una Resolución. - El Regidor Adolfo Pareda Sayba consideró a su juicio el camino a Tlámite debe quedar libre y su voto es para que el camino quede libre porque el acceso a la comunidad debe quedar libre y no se le está diciendo que no establezca seguridad a la comunidad de Tlámite Nuevo igual pueden hacerlo. - El Regidor Alex Martínez de la O manifestó que ve saludable lo que el Regidor Adolfo Pareda aporta, considera que es la salida más saludable para todos quitar el portón de acceso hacia la comunidad de Tlámite, expresando que no está en contra de que Tlámite con sus calles de acceso a su comunidad para evitar problemas lo mejor es dejar libre esa calle de acceso hacia Tlámite. - El Comisionado Municipal Eudolfo Cristino Portillo Aviloz expresó que ese tema de los portones de Tlámite nunca fue punto de discusión en la comunidad de Tlámite Nuevo porque hasta hoy el patrimonio se hace presente, si antes no se había tomado en cuenta como habitante de la comunidad manifestó que en la comunidad de Tlámite unas personas están de acuerdo con los portones y otras no, estando en contra, algunas personas están a favor porque consideran que los portones hacen en contra forma a Tlámite porque están protegidos brindando seguridad. - El Regidor Alex Lopez Bolívar expresó que se debe estar bien claros en eso punto, manifestó que como regidores y como Corporación Municipal deben tener claro que no se puede aprobar algo que esté en contra de la libre circulación de las personas porque es un derecho constitucional que tienen, expresó que lo que se pedía era que las comunidades hicieran un mutuo acuerdo entre ellos mismo pero si no hay un acuerdo computo la opinión de sus compañeros y que como Corporación Municipal no puede decir que cierre y se ponga el portón, porque se tiene que respetar el derecho a la libre circulación y si las comunidades no se ponen de acuerdo ellos tienen el derecho de clamar y como regidores no pueden correr el peso, expresó que no está en contra de que Tlámite tenga ese portón ahí instalado pero se debe respetar el derecho a la libre circulación, manifestó que vota a que si las comunidades no se ponen de acuerdo que se cierre Tlámite sus calles internas y que se habilite el paso de acceso a las comunidades de Tlámite Nuevo y Tlámite Viejo. - El Regidor Wilfredo Sanabria Valle manifestó que computo la opinión de los regidores Arturo y Alex, y que si ellos no han podido llegar a un consenso y dialogar entre ellos, lo mejor es dejar libre el acceso respetando el derecho a la libre circulación porque no se puede impedir el paso a las otras comunidades. - El Regidor Roberto Antonio Aguilar Portillo expresó que lo mejor sería dejar el acceso de calles a Tlámite libre, manifestó que consideró que las vías nacionales deben estar libres. - La Regidora Erlin Yolanda Alfaro expresó que se puede votar el acceso hacia Tlámite debe quedar libre. - El Regidor José Adolfo Arzu Lomas expresó que las comunidades deben llegar a un consenso y si no llegan a ningún acuerdo, se debe actuar y dejar el paso libre. - La Regidora Tania Lorena Ayala García expresó que en la sesión pasada se dijo que el Sr. Tolo





La inst. presidente de patronato de Jiluma hablara con la comunidad para que se moviera el portón y la caseta de la guardia a esa calle principal de Jilumito, considerando que esa fuera la mejor opción, pero las comunidades debían estar de acuerdo y si no pues se debe dejar libre el paso si no están de acuerdo las demás comunidades. - El Sr. Alcalde Municipal Carlos Arnoldo Chacón Morcán expresó que la mayoría de regidores consideró que se han las comunidades que se puegan de acuerdo, manifestando que se deben respetar las decisiones de las dos comunidades y si ya no llegan a ningún acuerdo se debe tomar una decisión, pero se debe respetar la soberanía de cada comunidad y de cada patronato, respetando la voz del pueblo, expresando que ya se les dio un paso para que ellos se reúnan y se pongan de acuerdo. - El Regidor Adolfo Riquelme expresó que en lo personal mantiene su posición de que la calle hacia Jilumito quede libre. - La Secretaría Municipal manifestó que en el otorgamiento de poder a la abogada solamente está el Patronato de la comunidad de Jilumito Nuevo, no aparecen las otras comunidades, aclarando que el patronato de San Rafael aun no está constituido como patronato ya que se los ha reconocido como usurario. - El Regidor Adolfo Riquelme Sáyba manifestó que no es legal que se deje a las comunidades que ellas resuelvan porque es un derecho a la libre circulación. - La Secretaría Municipal preguntó a los miembros de la Corporación Municipal si se admite o no se admite el Reclamo Administrativo para dar el procedimiento correspondiente y resolver conforme a derecho. - Por tanto la Honorable Corporación Municipal de Anzaco, Departamento de Atlántida por Unanimidad de Votos Resuelve: Admitir el presente Reclamo Administrativo, consistente en dejar sin valor y efecto acuerdo emitido por la Corporación Municipal de Anzaco, Departamento de Atlántida por vulneración de derechos constitucionales; se ordena de manera inmediata la habilitación de la calle pública y principal que da acceso a la comunidad de Jilumito Nuevo, Anzaco. Y el escrito Punto Despacho para que se proceda admitir el presente escrito junto con el documento que se acompaña y se de trámite de manera inmediata al mismo y en definitiva resolver conforme a derecho. - Notifíquese. 2- La Secretaría Municipal manifestó que recibió solicitud por parte del Comisionado Municipal, Comisión de Transparencia y representante del Conude, la Abogada Wendy, quien sostuvo una reunión el día miércoles ya que el periodo de elección del Comisionado Municipal ya venció y petición de ellos se está solicitando se realice la celebración de un Cabildo Abierto para que se pueda elegir o reelegir al Comisionado Municipal y a dos (2) miembros de la Comisión de Transparencia que han renunciado a sus cargos, expresando que con la Comisión de Transparencia está vigente ya que su periodo vence en agosto de este presente año (2021), pero el periodo del Comisionado ya venció por tal razón ellos solicitan dicho cabildo para poder realizar la elección. - El Comisionado Municipal expresó que en reunión anterior ya había notificado que su periodo ya había culminado por lo que se requiere una nueva elección o reelección, así como también completar la Comisión de Transparencia ya que Abel Zuniga renunció a su cargo, por esa razón se tuvo la visita de la encargada del Conude la Lic. Wendy y por esa razón se solicita el Cabildo. - La Secretaría Municipal expresó que la fecha que se consideraba para la celebración del Cabildo Abierto era el viernes 16 de Abril que sería por la tarde, convocando solo a dos (2) representantes del Patronato de cada comunidad y mantener las medidas de bioseguridad. - El Regidor Alvaro López expresó que ya existe un decreto





lo emitido donde dice que solo se permiten Cabildos Abiertos Virtuales y se debe tener en cuenta ya que es una Ley. - La Srta. Tostu Casco manifestó que la Secretaria dijo que la Comisión de Transparencia estaba solicitando el Cabildo Abierto y en lo personal ella es miembro de la Comisión y en ningún momento le avisaron sobre esa reunión, si no hasta después de la reunión le comunico la Urog Wondy, aclarando que solo le notifico al Sr. Macan Pérez y no a los demás miembros de dicha reunión, así mismo manifestó que ella no puede venir a pedir un Cabildo Abierto cuando se sabe y esta un decreto que no se pueden realizar cabildos abiertos. - El Comisionado Municipal Eudolfo Cristino Portillo Avilés manifestó que si no se hace la elección del nuevo comisionado en Cabildo Abierto, la Corporación Municipal esta autorizada a ratificarlo de forma interina, así lo establece la Ley. - La Secretaria Municipal dio lectura al Decreto No 154-2020, que literalmente dice: Por tanto: Decreto: Artículo 1.- Suspender (durante el año) para el año 2020 y durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria y Humanitaria por Coronavirus (Covid-19), hasta que las reuniones publicas sean autorizadas por el sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) y la Comisión Permanente de Contingencia (COPECD), la realización de las (5) sesiones de Cabildo Abierto, (los mismos se pueden efectuar de manera virtual o solicitud de los encargados de desarrollar el proyecto) a los que estan obligadas las Corporaciones Municipales de todo el país, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32B de la Ley de Municipalidades Vigente. Durante la Pandemia del Covid-19, la socialización de Proyectos Solicitados ante la Corporación Municipal y esta requiera la realización de cabildos abiertos, los mismos se pueden efectuar de manera virtual u solicitud de los encargados de desarrollar el proyecto. Artículo 2.- Prorrogar en sus cargos a los Comisionados Municipales de Transparencia en todas las alcaldías municipales a nivel nacional, hasta que sea posible la realización de Cabildos abiertos, a fin de que no quede acéfala la función de vigilancia y transparencia de la Administración Municipal. Artículo 3.- En los casos que, a la entrada en vigencia este Decreto, haya cesado en el cargo el Comisionado Municipal de Transparencia por haber transcurrido el período para el que fue electo; se autoriza a la Corporación Municipal para que administrativamente y de manera interina nombre un Comisionado Municipal de Transparencia que ejercerá sus funciones hasta que se den las condiciones necesarias para la realización de los Cabildos Abiertos. Seguidamente el Regidor Adolfo Puyosu Saybo manifestó que considero adecuada que el Prof. Eudolfo Portillo continúe como Comisionado durante el tiempo necesario hasta que SINAGER autorice las sesiones de Cabildos Abiertos. - El Alcalde Municipal interogo a los demás miembros regidores si estaban de acuerdo a que se autorice al Comisionado actual Eudolfo Portillo para que continúe ejerciendo sus funciones como Comisionado Municipal de Transparencia? - Los miembros regidores manifestaron estar de acuerdo por Unanimidad. Por tanto: - La Honorable Corporación Municipal de Anzocas, Departamento de Atlántida por Unanimidad de Votos, Resuelve: Nombrar y Autorizar al Sr. Eudolfo Cristino Portillo Avilés como Comisionado Municipal de Transparencia y a miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia para que continúen ejerciendo sus funciones hasta

que se dan las condiciones necesarias para la realizaci3n de las sesiones de Cabildos Abiertos, acordando prorrogarlos en sus cargos. 13. No habiendo m1s que tutar se cierra la sesi3n siendo las 12:53 pm.



F. Carlos arnaldo chaci3n mencia  
Alcalde Municipal



F. TANIA SUYAPAMEJIA ENALVARADO  
Vicealcalde Municipal

F. Alvaro Lopez Beltr1n  
Regidor N1

F. Dolb Pagadas  
Regidor N2

F. Roberto Aguilera  
Regidor N3

F. Wilfredo Sanabria Urrutia  
Regidor N4

F. Erlin Yolanda Alfaro  
Regidor N5

F. Jose Adilno Saita  
Regidor N6

F. Felix Martinez de la O  
Regidor N7

F. Tania Lorena Ayala Garcia  
Regidor N8

F. Tiz3 Marbella Figueroa  
Secretaria Municipal



11 10 2021